

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS o ESRS) Grupo Elcatex/San Juan Textiles II – HONDURAS

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: Marzo de 2022

1 Información General del Proyecto y del Alcance de la Revisión Ambiental y Social

El Proyecto consiste en un financiamiento para Elcatex, S. de R.L. (“ELCATEX”) y San Juan Textiles S. de R.L. de C.V. (la “Empresa” o “SJT”, ambas parte del Grupo Elcatex), para capital de trabajo e inversiones de capital en la adquisición de maquinaria textil y equipo de costura, obras auxiliares y acondicionamiento de 2 plantas de costura nuevas, con el objetivo de incrementar la producción de SJT de 1,2 millones a 1,8 millones de libras de tela semanales (aproximadamente 644 mil libras de tela adicionales, semanalmente).

Esta es la segunda transacción con ELCATEX. En la primera, aprobada en abril de 2020, se apoyó el crecimiento económico y la diversificación de exportaciones, la construcción y equipamiento de la planta textil San Juan Textiles, ubicada en la Zona Industrial de Procesamiento (“ZIP”) “San Juan Innovation Park” en el Municipio de Choloma, Departamento de Cortés en Honduras.

Debido a las restricciones derivadas de la pandemia COVID-19¹, el proceso de debida diligencia ambiental y social (“DDAS”) para esta segunda operación se realizó principalmente de manera virtual e incluyó la revisión, entre otra, de la siguiente información: (i) políticas, planes, manuales y procedimientos de gestión ambiental y social; (ii) política de recursos humanos y condiciones laborales; (iii) programas de seguridad y salud ocupacional (“SSO”); (iv) procedimientos de seguimiento y evaluación de las condiciones ambientales (por ejemplo, emisiones atmosféricas, residuos sólidos, ruido y efluentes); (v) planes de respuesta ante emergencias; y (vi) la evaluación de los programas de gestión de los proveedores de SJT y de su cumplimiento de los requisitos ambientales, sociales y de SSO básicos, según la regulación normativa de Honduras.

Este proceso fue complementado por entrevistas y por varios intercambios de mensajes con el personal de las áreas de sostenibilidad, adquisiciones, recursos humanos y de operación de la Empresa, asociados al Proyecto.

2 Clasificación Ambiental y Social, y Justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría C, ya que casi no generará riesgos o impactos ambientales o sociales adversos y, de tenerlos, éstos serán muy limitados. Las Normas de Desempeño (“ND”) de la Corporación Financiera Internacional (“IFC,” por sus siglas en inglés) que activa esta operación son: ND1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND2 Trabajo y condiciones laborales; ND3 Eficiencia del uso de los recursos naturales y prevención de la contaminación; y ND4 Salud y seguridad de la comunidad.

¹ COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus descubierto en Wuhan, China en diciembre 2019 (<https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>)

3 Contexto Ambiental y Social

SJT es un desarrollo industrial en operación a cargo de ELCATEX (el promotor), que consiste en una planta textil y de costura que estará integrada verticalmente. Esta planta ocupa un área total de 84.765,50 m² y cuenta con una nave industrial ya construida de 75.329,95 m², ubicada en la Nave No.3 dentro de la ZIP “San Juan Innovation Park”, en el Municipio de Choloma, Departamento de Cortés, Honduras. En el mes de mayo de 2021, la planta inició operaciones con el departamento de corte y para diciembre del mismo año, todas las operaciones de tejido, crudo, tintorería y acabado ya estaban instaladas. En la actualidad, la planta se encuentra produciendo 1,2 millones de libras semanales de tela, con una demanda que excede la capacidad de producción. SJT cuenta con 6 plantas de costura que producen millones de piezas de ropa en el año (sudaderas, camisas tipo polo, camiseta básica y ropa interior masculina). La nueva inversión, que busca aumentar la producción de tela, se concentrará en la nave industrial existente y consistirá en: (i) la adquisición de maquinaria textil; (ii) la expansión de las obras auxiliares asociadas a los sistemas eléctrico, neumático y contra incendio, entre otros; y (iii) el acondicionamiento de 2 plantas de costura.

En junio de 2020, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (“MIAMBIENTE”) emitió una Licencia Operativa² en virtud de la cual cada año la Empresa presenta un informe de progreso de las medidas de control ambiental a través de su Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales (“ICMA”), tanto a MIAMBIENTE, como a la Unidad Municipal Ambiental (“UMA”) de la Municipalidad de Choloma.

4 Riesgos e Impactos Ambientales, y Medidas de Mitigación y Compensación Propuestas

4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

SJT se rige a partir del Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) de ELCATEX, que funciona como un modelo para la gestión ambiental y social de la Empresa, y que busca el cumplimiento con los requisitos ambientales, sociales y de SSO, requeridos por Ley General del Ambiente³. Como parte del SGAS, SJT cuenta con una Política Ambiental, aplicable a todos sus colaboradores, a través de la cual se compromete a promover la innovación, a reducir progresivamente los impactos ambientales no deseados de sus actividades, instalaciones, productos y servicios; y esforzarse por incorporar aspectos de sostenibilidad en sus actividades

Adicionalmente, SJT adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de ELCATEX, que cuenta con una Política de Higiene y Seguridad Industrial, que cumple con los requisitos del Código de Trabajo de Honduras⁴.

El manejo de los temas ambientales y sociales se realiza a través de la Gerencia Ambiental Corporativa de ELCATEX, que es la responsable de identificar, evaluar y gestionar de manera continua y sistemática, los riesgos e impactos relacionados con las actividades que desarrolla la Empresa. Esta gerencia se apoya en el Gerente de la Planta y las Gerencias de Producción de SJT y coordina con la Regencia Ambiental de SJT, para asegurarse que la correcta implementación de las medidas de prevención y mitigación de riesgos ambientales y sociales. Asimismo, la Gerencia Ambiental Corporativa trabaja estrechamente con la

² Licencia Operativa No. SLAS-0000083-2020.

³ Decreto Legislativo No. 104-93 – Ley General del Ambiente; Gaceta 27,083 de 30 de junio de 1993.

⁴ Decreto Legislativo No. 189, Código del Trabajo; Gacetas 16,827 a la 16,834, del 15 al 23 de julio de 1959.

Gerencia de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional de SJT, la que, a su vez, se apoya en sus Supervisores y Auxiliares de Seguridad Industrial dentro de la planta, para establecer y promover las condiciones de trabajo seguras y saludables, y fomentar la salud de los trabajadores.

Como parte del mejoramiento continuo del SGAS, en 2021, SJT elaboró un análisis de aspectos ambientales y valorizó los riesgos e impactos ambientales, sociales y de SSO a través de una Matriz de Valoración de Impactos Ambientales. Esto le permitió contar con una visión completa de los puntos a mejorar y de los proyectos a implementar. Como resultado de este ejercicio generó los siguientes planes y procedimientos que conforman el SGAS: (i) plan de gestión ambiental de SJT; (ii) procedimiento de identificación y valoración de impactos ambientales; (iii) procedimiento para renovación de licencias y permisos; (iv) procedimiento e identificación de leyes ambientales; (v) procedimiento de gestión integral de residuos sólidos; (vi) plan de capacitaciones ambientales; (vii) plan de emergencias ambientales; y (viii) programa de auditorías ambientales a proveedores de disposición final de residuos sólidos.

SJT cuenta con un plan de emergencia ("PRE") que cumple con la normativa local⁵ y cuyo contenido asume un plan de preparación y respuesta a emergencias y consiste en: (i) procedimientos específicos de respuesta a emergencias; (ii) funciones de los grupos entrenados de control de emergencias; (iii) descripción de las brigadas; (iv) procedimientos de notificación y aviso de las emergencias; (v) contactos de emergencia y sistemas y protocolos de comunicación; (vi) procedimientos de relacionamiento con los medios y la comunidad; (vii) detalle y localización de equipos e instalaciones de emergencia; y (viii) procedimientos para la realización de simulacros. No obstante, debido a la expansión de la capacidad de producción en la nave industrial existente, la Empresa actualizará el PRE en lo que se refiere a: (i) la conformación de equipos o brigadas de respuesta ante emergencias; (ii) la incorporación de instalaciones y equipos permanentes para la atención de emergencias (por ejemplo, estaciones de primeros auxilios, mangueras, matafuegos, sistemas de rociadores) en las nuevas secciones habilitadas; (iii) el establecimiento de nuevas rutas de evacuación y puntos de encuentro; (iv) protocolos de operación de autobombas, ambulancias y otros servicios y vehículos de emergencia, en base a las nuevas rutas de evacuación y puntos de encuentro; (v) la incorporación del personal nuevo de SJT, otros actores sociales y partes interesadas en los ejercicios de capacitación.

El PRE actualizado será acompañado por un Programa Anual de Capacitación que buscará fortalecer la respuesta eficaz a situaciones de emergencia e incluirá cursos para los brigadistas que cubrirán los siguientes temas: (i) primeros auxilios (soporte vital básico, hemorragias, shock, heridas y quemaduras, fracturas, movilización de heridos, etc.); (ii) extinción y prevención de incendios (seguridad de los bomberos, doblado de mangueras, manejo de matafuegos, etc.), y (iii) búsqueda y rescate, entre otros.

SJT, a través de la Estrategia de Comunicación de ELCATEX, busca socializar la información relevante del Proyecto con los distintos actores sociales (empleados, contratistas de la Empresa, y miembros de las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto). Esta estrategia, establece la socialización del funcionamiento del Mecanismo de Quejas y de las formas implementación de las medidas de mitigación; así como la realización de procesos de consulta con actores claves en el área de influencia del Proyecto, para intercambiar puntos de vista e información y establecer una relación constructiva a lo largo del tiempo.

⁵ Acuerdo Ejecutivo No. STSS-053-04 de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, que regula la prevención de accidentes laborales, y la Ley del Cuerpo de Bomberos (Decreto No. 294-93),

SJT utiliza el Mecanismo de Quejas Externo de ELCATEX, donde se establecen los lineamientos y procedimientos para capturar, registrar, analizar, investigar y solventar reclamos, denuncias y consultas relacionados con las actividades que realiza la Empresa. Dicho mecanismo ofrece a los diferentes grupos de interés (comunidades, patronatos, ONG's, otros) un canal de comunicación para fortalecer las relaciones con las comunidades, generar un cambio social positivo y un buen desempeño ambiental y social. Desde el comienzo de operaciones de SJT en 2021, no se ha recibido ninguna queja o denuncia de parte de los actores externos.

4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

Los aspectos y las condiciones laborales generales y de SST están muy bien regulados en la legislación de Honduras. En este sentido, SJT, como parte del Grupo Elcatex, se apega al Código de Ética de corporativo para el relacionamiento con sus accionistas, clientes, proveedores, autoridades, organizaciones de la sociedad civil, comunidad y con todo aquel que interactúa con el Grupo. Este código, cumple con las leyes laborales en Honduras⁶ e incluye normas y disposiciones que prohíben el trabajo forzado, el trabajo de niños, la discriminación, y el acoso o abuso; igualmente establece las condiciones de remuneraciones y prestaciones, las horas de trabajo, la libertad de asociación, el acceso a la salud y seguridad, la vigilancia independiente, el compromiso con el medio ambiente y el cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes.

Además, en relación con las condiciones laborales, SJT se basa en el Sistema de Administración y Selección de Personal de ELCATEX, que contiene: (i) una política de promociones internas; (ii) un procedimiento para el reclutamiento, la selección y la contratación de empleados; (iii) una política de no contratación de menores; (iv) una política de la prohibición del acoso y abuso en el trabajo; (v) una política de prohibición de la discriminación; (vi) una política de seguridad en el trabajo; y (vii) una política de libertad de asociación y negociación colectiva, entre otras.

SJT cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo ("RIT"), compatible tanto con el Código de Trabajo y sus reglamentos, así como con la Ley del Seguro Social de Honduras y su reglamento general. El RIT establece los procedimientos de empleo y las condiciones de contratación y despido de acorde con los señalamientos de la Organización Internacional de Trabajo ("OIT").

Como mecanismo de atención de quejas internas, SJT utiliza el Código de Ética de ELCATEX, donde se establecen los medios de comunicación para la atención de denuncias, reclamos, quejas o sugerencias, de cualquier colaborador o trabajadores contratados por un tercero. El medio más utilizado para capturar las denuncias de los trabajadores ha venido siendo los buzones de sugerencias en las áreas de corte y tejido. Esta herramienta es revisada y moderada por el Departamento de Recursos Humanos, el que ingresa la información en el formato establecido, identifica el área o las áreas involucradas, categoriza la necesidad para facilitar el proceso de seguimiento (condiciones físicas de trabajo, herramientas, transporte, cafetería, liderazgo, desarrollo, clínica, etc.) y formula opciones de solución de manera oportuna y en apego a las normas de la Empresa y la Ley laboral. El Coordinador de Relaciones con el Empleado es quién supervisa que el proceso.

En cuanto a la SSO, además de apegarse al Sistema de Gestión y Control de Seguridad ("SGCS") de ELCATEX y a su Política de Higiene y Seguridad Industrial, SJT cuenta con un Manual del Programa de Higiene y

⁶ Decreto No. 189 de 1959, Código de Trabajo; Decreto No. 140 del 19 de mayo de 1959, Ley del Seguro Social y sus reformas

Seguridad Industrial para la Operación Textilera (producción de hilos y tela) en donde se presenta el procedimiento para otorgar permisos de trabajo de alto riesgo en función de la actividad, las condiciones del ambiente de trabajo y las actividades a realizarse. También cuenta con una lista de chequeo para los equipos de protección personal (“EPP”) y de emergencia; así como una serie de procedimientos del área de gestión de la higiene y la seguridad industrial, apegados al análisis de riesgos de sus operaciones y accidentes laborales y ambientales. Adicionalmente ha adoptado un Programa de Capacitación Integral en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y un procedimiento para mantener actualizada la carpeta de prevención y seguridad.

En cuanto a su cadena de abastecimiento, el Código de Ética de ELCATEX establece que los proveedores deben compartir la ética y valores de la Empresa, y dar fiel cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos; así como un entorno laboral seguro. Sin embargo, SJT desarrollará un Procedimiento de Selección de Proveedores y Contratistas en donde se incluya una evaluación del cumplimiento con las normas laborales y de SSO, de responsabilidad social y ambientales; así como con los principios éticos de ELCATEX, incorporando una adecuación contractual o una declaración escrita, donde cada proveedor y contratista certifique el cumplimiento con: (i) la legislación laboral y de SSO vigente, en particular la prohibición del trabajo infantil y de trabajos forzosos, la no discriminación, equidad de género y garantizar condiciones seguras de trabajo, y (ii) la legislación ambiental aplicable, a efectos de minimizar impactos ambientales, mediante el control de sus emisiones a la atmósfera, el manejo y tratamiento adecuado de los residuos líquidos y sólidos, y el consumo racional de los recursos naturales en sus procesos. Adicionalmente, la Empresa implementará un proceso de auditoría anual a proveedores y contratistas estratégicos para garantizar la mejora continua de su compromiso de gestión sustentable.

4.3 Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

SJT como parte del Grupo Elcatex, se beneficia de la innovación y desarrollo sostenible de ELCATEX, empresa pionera en la región en la generación de energía a partir de biomasa, y por iniciativas en el proceso de reciclaje de agua que han reducido el consumo de agua por libra de tela en casi el 80%, y en los productos químicos en un 50%.

SJT cuenta con un Informe de Gases Efecto Invernadero⁷ (“GEI”) donde se presenta su inventario tanto de emisiones directas por el consumo de combustibles (alcance 1), como las indirectas, por el consumo de electricidad (alcance 2). Como resultado del año 2021⁸, durante la operación de SJT se estimó un total de 7.860 de toneladas de CO₂ equivalente anuales (“tCO₂eq/año”), donde el 63% corresponde al alcance 1 y el restante 37% al alcance 2.

La energía consumida por SJT en 2021 fue de en 523,8 MWh. Ésta fue provista por de la Corporación de Energía Renovable, S.A. de C.V., la cual la produce a partir de la combustión de biomasa.

En cuanto a consumo de agua, SJT cuenta con 1 pozo el cual está enlazados al sistema SCADA (“*Supervisory Control and Data Acquisition*”) de ELCATEX, y con el cual se monitorea, en tiempo real, la cantidad de agua extraída y la energía eléctrica consumida. Para verificar la calidad física, química y bacteriológica del agua que es consumida en la planta, SJT cuenta con los servicios de un laboratorio certificado.

⁷ Este informe fue sometido a verificación por el Centro Nacional de Producción más Limpia de Honduras (“CNP+LH”).

⁸ Durante los meses de Mayo a Diciembre 2021, únicamente.

Adicionalmente, SJT en apego a la Política de Ahorro del Agua y el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua de ELCATEX, ha adoptado acciones estratégicas para el uso eficiente del agua. Éstas incluyen: (i) ayudas visuales para concientizar al personal del cuidado y ahorro de agua; (ii) detección y reparación de fugas; (iii) prácticas eficientes para las labores de limpieza; y (iv) planes de reúso del agua generada por los condensadores de aire acondicionado, y de las aguas lluvia, entre otros.

Las aguas residuales de SJT, junto con la de las otras empresas del Grupo Elcatex, son conducidas a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales Textiles⁹ que es operada por la firma Ingeniería y Operación de Plantas de Tratamiento, S.A. (“INOPTSA”). Ahí, los efluentes reciben un tratamiento secundario biológico y terciario con ozono, hasta cumplir con la Norma Técnica Nacional para Aguas Residuales¹⁰.

Los residuos sólidos de SJT son segregados en peligrosos y no peligrosos. Los no peligrosos se gestionan a través del servicio de recolección que brinda el parque San Juan Innovation Park y los peligrosos (como los biológico infecciosos de la clínica médica) son entregados a un gestor autorizado (que cuenta con la respectiva autorización de MIAMBIENTE) para su disposición final.

4.4 Salud y Seguridad de la Comunidad

Las adecuaciones de las instalaciones de SJT serán diseñadas y construidas por contratistas competentes, con un récord probado de cumplimiento con las guías, normas y códigos de construcción y de seguridad nacionales e internacionales aplicables; y con reconocida experiencia en la construcción y operación de este tipo de obras y en la utilización de buenas prácticas internacionales recomendadas por la industria.

No obstante, debido a que el aumento en la capacidad de producción de textiles generará un incremento en el transporte de materiales, mercancías y personal, desde y hacia SJT, la Empresa desarrollará un Plan de Gestión de la Seguridad Vial específico para la operación de SJT que incluirá medidas para atenuar los posibles impactos para las comunidades aledañas afectadas.

Los sistemas de seguridad para la vida y protección contra incendios (“SVPI”) de los edificios y las instalaciones de SJT, certificados en agosto 2021 por una empresa autorizada¹¹, cumplen con la Ley del Cuerpo de Bomberos¹² y su Reglamento¹³, y con el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales¹⁴; así como con las normas internacionales de la Asociación Nacional de Protección contra Incendio (“NFPA”, por sus siglas en inglés); con la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad¹⁵ de Honduras; y los estándares de la Ley ADA (norteamericanos con discapacidades) de 2010 sobre el diseño con accesibilidad.

⁹ La Planta se ubica en el Parque Industrial ELCATEX, Choloma y cuenta con un sistema de lodos activados con aireación extendida y una capacidad de 12,000 metros cúbicos/día.

¹⁰ Acuerdo No. 58 de abril 1996.

¹¹ Ingenieros Consultores y Constructores Electromecánicos (“I.C.C.E.”), con registro CIMEQH.: 325-12-N-CT/CS y Certificado IQNet No. CO-SC 7058-1

¹² Decreto No. 294-93 de diciembre 1993

¹³ Acuerdo No. 012-98 de enero 1998.

¹⁴ Acuerdo Ejecutivo No. STSS-053-04 de octubre 2004.

¹⁵ Esta ley que contiene disposiciones para garantizar los derechos y el principio accesibilidad y de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

4.5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

Esta operación no requiere la concesión o adquisición de terrenos nuevos; por lo que no supone ningún desplazamiento físico o económico involuntario de la población.

4.6 Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos

El Proyecto se desarrollará en las instalaciones propias de la Empresa, dentro de la nave industrial existente, por lo que no se prevé ningún impacto material sobre la biodiversidad o algún recurso natural.

No obstante, SJT como parte del Grupo Elcatex, durante el 2021 formó parte de la iniciativa gubernamental de la Liberación de la Tortuga Golfina, que impulsa actividades para salvaguardar el ecosistema, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”) en acciones conjuntas con el gobierno central y local, para salvaguardar la vida submarina.

4.7 Pueblos Indígenas

Esta operación no involucra ningún desarrollo fuera del ZIP “San Juan Innovation Park”. En tal virtud no se prevé ningún impacto a tierras o recursos de pueblos indígenas.

4.8 Patrimonio Cultural

Esta operación de financiamiento no contempla ningún tipo de excavación o remoción de tierra fuera de los terrenos ya intervenidos por el Proyecto. Consecuentemente, no se prevé ningún impacto al patrimonio cultural.

5 Acceso Local a la Documentación del Proyecto

Información adicional de sustentabilidad relativa al ELCATEX, puede ser accedida en el siguiente enlace: <https://www.elcatex.com/es/sustentabilidad/ambiente/>